



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2965

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2021

Tema: Publicación gaceta virtual “Unidad Notarial”.

De : Prensa “U.C.N.C.”.

Para : Notarios del país.

Respetados Señores Notarios:

Para su información, me permito enviar la parte pertinente de la entrevista que concedió el Doctor Álvaro Rojas Charry, Presidente de la “U.C.N.C.” a la gaceta “Unidad Notarial” de la cual es Director el Doctor Pedro Alfonso Pabón Parra, Notario Único del Circuito de San Juan de Arama, Meta.

Cordialmente,

VIVIANA ORTIZ CUENCA

Jefe de Prensa

Adjunto: Lo anunciado
Elaboró: VOC

UNIDAD NOTARIAL

GACETA VIRTUAL DE LOS NOTARIOS DE COLOMBIA

¡EDICIÓN ESPECIAL ASAMBLEA GENERAL U.C.N.C.!

“La felicidad aparece cuando lo que piensas, lo que dices y lo que haces esta en armonía”

Mahatma Gandhi

UN MUNDO GLOBAL Y DIGITAL DESDE LA PERSPECTIVA NOTARIAL

POR: JOSÉ CARMELO LLOPIS BENLLOCH

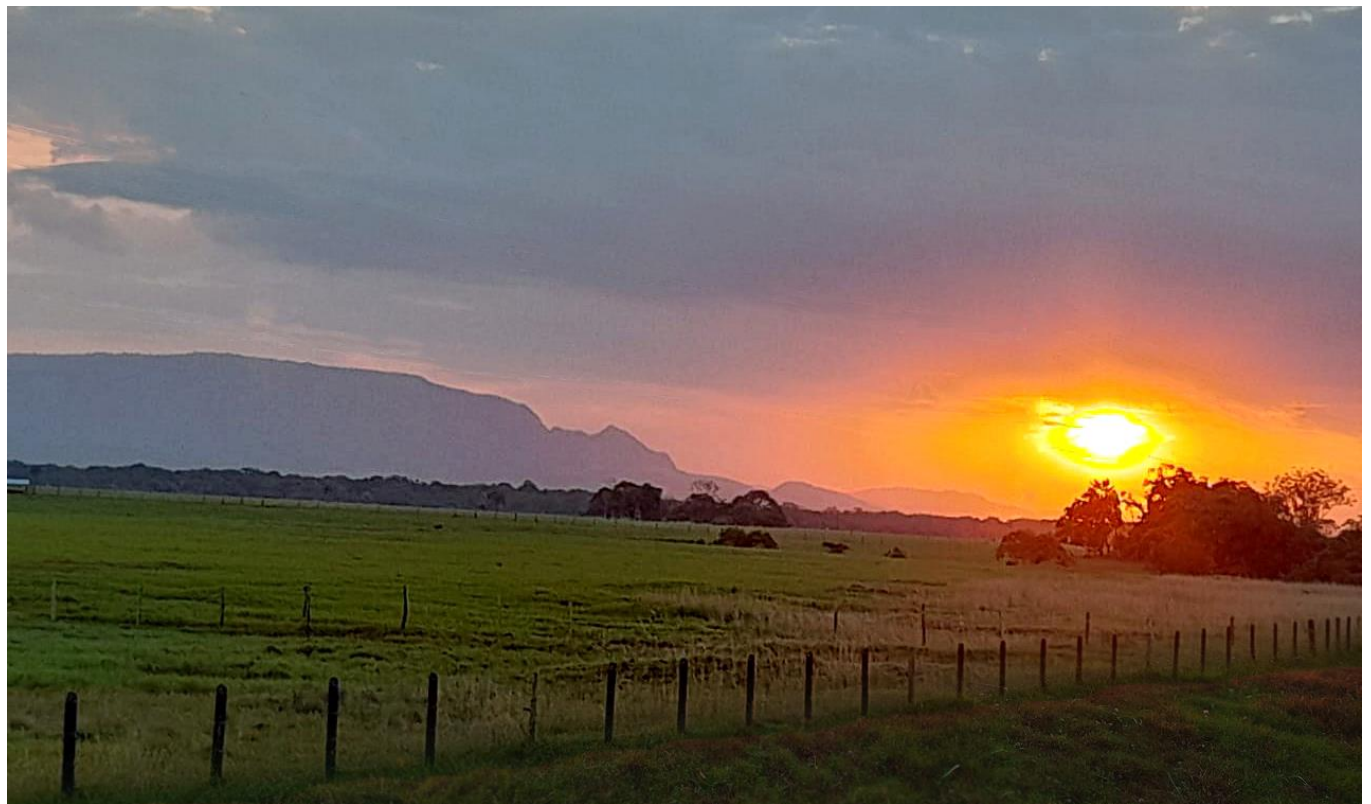
El doctor José Carmelo Llopis Benlloch, Notario de Ayora (Región de Valencia, España) ha accedido gentilmente a la publicación de la siguiente ponencia en UNIDAD NOTARIAL, titulada ‘UN MUNDO GLOBAL Y DIGITAL DESDE LA PERSPECTIVA NOTARIAL.’ Agradecemos esta contribución internacional por parte de un colega verdaderamente experto en el tema. (cont. Pág 16)

VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS SIMPLES

POR: EUGENIO GIL GIL - NOTARIO 52 DE BOGOTÁ

No hay duda en cuanto a que la **escritura pública**, desde el punto de vista legal probatorio, es una de las dos especies de los **documentos públicos**, que adquiere dicha calidad una vez sea autorizada por el notario, y, necesariamente, la matriz que contiene el acto jurídico haya sido incorporada en el protocolo de la notaría. La otra especie, la denomina el Código General del Proceso (CGP) **instrumento público**, expresión comúnmente confundida con la primera, pero reservada por la ley procesal colombiana al escrito “otorgado” o “autorizado” por un funcionario público, o por un particular investido de alguna función pública... (cont. Pág 18)

SUBSIDIÓN CRUCIGRAMA NOTARIAL



‘CERRO DEL INDIO ACOSTADO’, San Juan de Arama - Meta

A LAS PUERTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA U.C.N.C

Entrevistas con los dos más importantes líderes gremiales del notariado.

“QUIERO RESPALDAR UNA LISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL, INCLUYENDO COLEGAS SUBSIDIADOS”: Álvaro Rojas Charry Presidente U.C.N.C.

ENTREVISTA CON UNIDAD NOTARIAL

El Doctor Álvaro Rojas Charry, ha accedido gentil y generosamente a responder una entrevista con UNIDAD NOTARIAL, en la que nos expone tópicos y temas de palpitante interés para todos los Notarios, en los albores de este 2021. (cont. pág 2)



“LOS GREMIOS DEBEN SER AUSTEROS, PRUDENTES, TRANSPARENTES, DEMOCRÁTICOS, PARTICIPATIVOS Y PERMITIR LA DEBIDA CONTROVERSIA Y OPINIÓN”: Adriana Cuellar Arango, Presidente de UNOBOG



La Doctora Adriana Cuellar Arango, Notaria 21 del Circulo de Bogotá D.C., ha accedido, con entusiasmo y generosidad, a la siguiente entrevista con el Director de UNIDAD NOTARIAL, en la que nos muestra su talante de líder gremial y nos expone con mucha claridad los temas de mayor interés para todos los Notarios, en los comienzos del 2021.

“QUIERO RESPALDAR UNA LISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL, INCLUYENDO COLEGAS SUBSIDIADOS”: Álvaro Rojas Charry Presidente U.C.N.C.

ENTREVISTAS CON UNIDAD NOTARIAL

Entrevista con el Doctor Alvaro Rojas Charry, presidente de la Unión Colegiada del Notario Colombiano (U.C.N.C.).



Doctor Álvaro Rojas Charry.

Durante los últimos años ha sido creciente el interés y la expectativa de la Comunidad Notarial sobre el presente y el futuro de nuestra agremiación, la cual es fruto del ejercicio de los derechos y libertades de asociación y reunión. La Unión Colegiada del Notariado Colombiano “U.C.N.C.” desde sus comienzos históricos y, muy especialmente, en las últimas décadas, se ha erigido en soporte y patrimonio de todo el notariado, por la amplitud de los servicios que nos presta y por su permanente actividad de defensa de los intereses de sus asociados y demás Notarios. Quienes hemos ingresado recientemente al mundo Notarial, desde un comienzo, hemos palpado su propositiva actividad y hemos sentido la necesidad de fortalecer aún más la agremiación, su unidad, a pesar de mostrarse eficiente y visionaria, buscando que sea verdadero puntal en la prestación del servicio público a nuestro cargo.

Su actual presidente, Doctor Álvaro Rojas Charry, ha accedido gentil y generosamente a responder la siguiente entrevista con UNIDAD NOTARIAL, en la que nos expone tópicos y temas de palpitante interés para todos los Notarios, en los albores de este 2021.

UNIDAD NOTARIAL: Doctor Rojas, dándole nuestros sinceros agradecimientos por aceptar la invitación a dialogar con esta nueva Gaceta la cual es de todos los Notarios de Colombia, debo manifestarle que toda la comunidad notarial ha sido

testigo de su permanente acción como líder gremial y por ello, todos conocemos de su talante y algunos aspectos de su historia. Pero esta es una muy buena oportunidad para conocer de sus propias palabras: ¿Quién es Álvaro Rojas Charry?

DR. ÁLVARO ROJAS: “Permítame agradecer al Dr. Pedro Alfonso Pabón y a su equipo de trabajo de “Unidad Notarial” por esta cordial invitación para exponer temas e inquietudes que tiene que ver con el Notariado Colombiano.”

“Soy miembro de una familia de provincia, el menor de 6 hijos, casado con Esperanza Peña, Bacterióloga, tengo 2 hijos, Álvaro Junior, Médico radicado en USA y Diego Mauricio, Abogado. Hice mis estudios primarios en escuela pública, estudios secundarios en el Instituto Técnico Superior de Neiva y el Colegio Aurelio Tobón de la Universidad Libre de Colombia donde me gradué como bachiller técnico en ebanistería y bachiller clásico respectivamente. Mis estudios superiores los realicé en la U. Libre de Colombia donde obtuve el título de Abogado y Doctor en Ciencias Sociales, especialista en Derecho de Familia de la U. Externado de Colombia, Comercial y Notarial. Diplomado en Interamerican and U.S. Law, The school of Law University of Miami. Fui miembro de la Sala General y Consiliario de la U. Libre, Profesor por 25 años, introduce en el Consultorio Jurídico la práctica sobre Derecho Notarial. Fui Decano fundador de la facultad de Justicia y del Derecho de la Universidad Antonio Nariño. Formé parte del Consejo Superior de la Carrera Notarial, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos “C.A.Am.”, de la Unión Internacional el Notariado “U.I.N.L.”, Consejero General por Colombia ante la “U.I.N.L.”, Notario 37 del Círculo de Bogotá, por concurso en el cual obtuve el primer puesto en 1986.”

UNIDAD NOTARIAL: Señor Presidente de la “U.C.N.C.”, al encontrarnos en los comienzos de este año 2021 que será, sin duda, un año lleno de preocupaciones globales y repleto de temas inquietantes para toda la comunidad Notarial ¿cuál considera usted que es el reto número uno para el Notariado Colombiano?

“En la actualidad, el reto más importante del Notariado es mantener su estabilidad institucional y prepararse para adoptar su modernización en la aplicación de nuevas tecnologías”

DR. ÁLVARO ROJAS: “Es indiscutible que el Notariado permanentemente afronta retos y preocupaciones. En la actualidad, el reto más importante del Notariado es mantener su estabilidad institucional y prepararse para adoptar su modernización en la aplicación de nuevas tecnologías bajo el presupuesto de la igualdad de opciones y oportunidades para todos los Notarios del país.”

“Vale la pena señalar que, el Notariado Colombiano es referente entre los países miembros de la “U.I.N.L.” por la altísima calidad académica de sus integrantes, por haber llegado a ejercer el cargo en propiedad a través de un concurso público, abierto y de méritos y por cuanto hace más de 10 años viene utilizando apoyos tecnológicos para los trámites escriturarios y de reconocimiento de documentos privados, además de haber implementado la Identificación y Autenticación Biométrica en Línea y el uso de Papel de Seguridad Notarial. El 2021 es un año de la mayor trascendencia para el Notariado Colombiano y un reto para superar los efectos de la pandemia generada por el Covid-19. El Notariado Colombiano no suspendió la prestación de los servicios y vale la pena reconocer que el Gobierno Nacional y el Señor Presidente de la República, declararon el Servicio Notarial como esencial. Buscará una política se subsidios que sea coherente con las necesidades el Notariado Subsidiado que garantice el pago oportuno de las

mesadas y el manejo razonable frente a las eventuales fallas u omisiones en los informes que a veces se torna como un castigo negándoseles el pago por omisiones de tipo mecánico.”

UNIDAD NOTARIAL: Señor Presidente de la “U.C.N.C.”, durante el año 2020, fuimos testigos de su actividad y preocupación en razón a que los Notarios nos vimos en apuros frente a proyectos y temas que se nos presentaron de manera sorpresiva, tal el caso de la implementación de la facturación electrónica, el requerimiento ITA de la Procuraduría General, la expedición un tanto retardada de la resolución administrativa de Tarifas Notariales y la fijación, el 4 de diciembre, de la política de subsidios del año para los Notarios de bajos ingresos. Viendo estos temas con ánimo proactivo, propositivo y de concertación, ¿cuáles considera usted que deben ser las acciones y pasos inmediatos de nuestra agremiación para evitar, si fuera posible, esa sensación de retardo e improvisación?

“Cursan en el Congreso varios Proyectos de Ley que afectarían seriamente la estructura del sistema notarial colombiano, de la Función Fedataria y de su estabilidad”

DR. ÁLVARO ROJAS: “El Notariado Colombiano permanentemente debe actuar dando respuesta dentro del marco legal de las propuestas, tanto oficiales como legislativas que tienen que ver con la Función Fedataria y por ello la convocatoria a la Unidad Gremial como garantía en la defensa de los derechos del Notario y de su vigencia institucional. Se presentan propuestas para reformar el sistema notarial colombiano, muchas de ellas que pretenden el cambio por el cambio por lo que sobre este punto nos preguntamos a título de reflexión “¿por qué la costumbre de pretender cambiar lo que funciona bien?”, no obstante, la complejidad de procesos como los informes sobre lavado de activos, la facturación electrónica, la matriz ITA, la extemporaneidad en la expedición de las tarifas notariales, la ausencia de una proyección de la política de subsidios del Fondo Cuenta Especial del Notariado – FCEN, la no concertación ni diálogo frente a la propuesta de presupuesto para tal fondo, son factores de la mayor preocupación y que, en nuestro sentir,

deben ser abogados en forma preferente y urgente. Ha sido nuestra conducta adoptar por una política de diálogo, entendimiento y concertación entre el Notariado y el Gobierno como presupuesto para obtener resultados, más no solamente para el ejercicio de la Función Fedataria sino para bien de los ciudadanos y de todo el país. Es muy importante continuar con el trabajo de acercamiento y entendimiento con el Gobierno, con el Congreso de la República y con todas las entidades, no solamente públicas y privadas en procura de tener resultados exitosos para beneficio del país.”

“La ‘U.C.N.C.’ ha formulado oportunamente sus inquietudes y ha presentado propuestas para que el Servicio Notarial sea de excelente calidad y de la más absoluta seguridad.”

“ La ‘U.C.N.C.’ ha demostrado en sus últimos 10 años ser coherente en su política de buscar no solamente la mejor imagen del Notariado, sino que frente al ciudadano sea reconocido como un gremio serio, estudioso y preparado para prestar los servicios notariales.”

“Lamentablemente las políticas de Estado en muchas ocasiones no corresponden a un plan de Gobierno a largo plazo tal como ocurre en los países más desarrollados donde el plan macro del Gobierno se ejecuta en un alto porcentaje independientemente de quien sea el ejecutor. Cursan en el Congreso varios Proyectos de Ley que afectarían seriamente la estructura del sistema notarial colombiano, de la Función Fedataria y de su estabilidad. He tenido conocimiento de la preparación de un Proyecto de Ley que pretende someter cada 4 años a una prueba de conocimientos de cuya aprobación dependería la permanencia en el cargo de Notario.”

UNIDAD NOTARIAL: Señor Presidente, nuestra agremiación se nos presenta hoy como pionera en algunos aspectos de orden tecnológico (identificación biométrica en línea, tabletas para la prestación del servicio notarial remoto, asistencia técnica) ¿Cuáles serían los campos o temas tecnológicos y de servicio, en los que debe incursionar el gremio con la finalidad de ampliar su portafolio de servicios al Notario?

“... la tecnología, la cibernética y los servicios digitales no pueden desconocer los principios esenciales del sistema notarial, sus fundamentos legales y la razón de ser del Notario como Fedatario”

DR. ÁLVARO ROJAS: “Indiscutiblemente, el proyecto más importante en la historia del Notariado Colombiano y que hoy se constituye en el único país de los 88 que forman parte de la “U.I.N.L.”, donde el Sistema Biométrico es aplicado por todos los Notarios del país lo cual ha permitido dar un duro golpe al crimen organizado, se han reducido a la mínima expresión los delitos de falsedad y suplantación personal, robo de identidad, falsedad documental y estafa, entre otros.”

“El Notariado Colombiano tiene la obligación de adoptar con carácter urgente la escritura electrónica, servicios digitales en línea, digitalización de sus archivos sin que ello implique renunciar a la función más importante que tiene el Notario como es dar fe pública, no obstante, lo anterior, la tecnología, la cibernética y los servicios digitales no pueden desconocer los principios esenciales del sistema notarial, sus fundamentos legales y la razón de ser del Notario como Fedatario.”

“La “U.C.N.C.” busca la adopción de un portafolio de nuevos servicios notariales con herramientas tecnológicas para optimizar la calidad de los mismos.”

“Hoy tenemos la satisfacción de decirle a los Notarios de Colombia que somos el único gremio que cuenta con una norma de calidad denominada ISO NOTARIO 2020 y que entraremos a implementar en los próximos meses.”

UNIDAD NOTARIAL: Doctor Rojas, otro desafío para 2021, lo constituye el interesante Proyecto de Digitalización Notarial, que sin duda podría redundar en una mejor prestación del servicio y, claramente, corresponde a indetenibles desarrollos tecnológicos; sin embargo, son múltiples las inquietudes y dudas que alberga la base notarial sobre este proyecto; valga en este momento, mencionar los reparos jurídicos en relación con las normas que gobiernan el llamado principio de percepción sensorial directa del Notario (por ejemplo la percepción de la lucidez mental en casos prácticos como el del compareciente ebrio), en desarrollo de las cuales el Notario da fe de lo que ve, escucha y sucede en su presencia. De la misma manera surge la inquietud de los enrolamientos de los usuarios a una determinada notaría, lo cual podría conllevar una posible “competencia desigual” entre aquellos Notarios que tienen capacidad técnica y económica para implementar la digitalización rápidamente y los que por no tener dichas capacidades o por encontrarse en regiones apartadas del país, tardarán mucho tiempo en actualizar sus notarías y obtener el correspondiente aval o permiso de la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Qué acciones podría emprender la agremiación para neutralizar, absolver o despejar el cúmulo de dudas y reparos que hoy están manifestando muchos Notarios, en temas como los que, a guisa de ejemplo, le he manifestado? ¿El anterior planteamiento corresponde a una percepción adecuada del Proyecto de Digitalización Notarial?

“Es importante y de ello no se admite duda alguna que todos los Notarios del país, Subsidiados o No, de Notarías grandes o pequeñas, deben tener la oportunidad de acceder a estos sistemas tecnológicos en igualdad de condiciones, sin preferencias”

DR. ÁLVARO ROJAS: Las normas y reglamentos que regulan la aplicación de nuevas tecnologías y servicios virtuales, deben estar compaginados en forma coherente entre la seguridad jurídica y la seguridad del uso de las tecnologías. Es importante y de ello no se admite duda alguna que todos los Notarios del país, Subsidiados o No, de Notarías grandes o pequeñas, deben tener la oportunidad de acceder a estos sistemas tecnológicos en igualdad de condiciones, sin preferencias.

Partimos del principio que la “U.C.N.C.” y sus Notarios Asociados comparten plena y totalmente la necesidad de adoptar la prestación de los servicios digitales de la Notaría, con observancia a la Ley, pero sobre todo, validando la realidad de nuestro sistema normativo, en otras palabras, la tecnología debe también adaptarse a los requisitos y exigencias de la Ley y garantizar la igualdad frente a ella para ejercer la Función Fedataria.



Doctor Álvaro Rojas presidente de la U.C.N.C.

La “U.C.N.C.” ha presentado y presentará las correspondientes observaciones sobre los reglamentos que se han expedido, sin que ello implique “cazar una pelea”, por cuanto es legítimo hacer estudios y observaciones sobre lo que nos compete y valorar que la experiencia del Notario es fundamental para discernir en el método dialéctico de una aplicación entre lo teórico y lo práctico, entre lo ideal y lo real. A manera de ejemplo, tenemos una gran preocupación frente a la identificación remota, el enrolamiento del usuario, la digitalización del protocolo notarial y los costos que ello implica, ya que, hasta la fecha, no han sido consideradas en ninguno de los reglamentos expedidos sobre el particular.

Es necesario analizar que una cosa es cumplir con la obligación legal de inspección y vigilancia del Servicio Notarial y Registral y otra cosa es preservar la autonomía del Notario en el ejercicio del cargo de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto Notarial.

Hoy, el proceso de desmaterialización o digitalización de los archivos notariales es un trámite dispendioso y costoso que la inmensa mayoría de los Notarios mira con preocupación por los altos costos que ello implica, pero sobre todo, que se garantice que el Notario es creador, garante y custodio del archivo notarial que en su confección y conservación ha generado una inversión económica muy alta que sólo se recupera parcialmente con la expedición de las copias de dicho archivo notarial y que al trasladarse a un archivo público en la nube, le quita al Notario el derecho de expedir, con la debida contraprestación las copias de dichos archivos.

UNIDAD NOTARIAL: Como usted muy bien lo sabe, en la comunidad Notarial ha habido, de tiempo atrás, satisfacción por su permanente contacto con los Notarios de bajos ingresos y por su preocupación por que estén atendidas sus necesidades, calamidades y urgencias. Pero hay un tema que genera permanente inquietud y es el de los Subsidios Notariales ¿Cuáles serían las medidas urgentes a tomar en este campo? ¿Qué acciones podría llevar a cabo la agremiación frente a este sensible tema?

“Necesitamos fortalecer el FCEN buscando mejores ingresos para su financiación y funcionamiento, como, por ejemplo, una actualización en los recaudos y aportes como también de una adecuada participación en el presupuesto nacional que tiene plena justificación”

DR. ÁLVARO ROJAS: “El Fondo Cuenta Especial del Notariado - FCEN fue ideado y creado por los Notarios de Colombia en el sentido de dar garantías para la prestación del servicio en las ciudades y poblaciones pequeñas, dando al Notario una subvención, llámese subsidio para que pueda cubrir, aunque sea parcialmente, los gastos propios de tan importante servicio. Lamentablemente, en administraciones anteriores, se desconoció la razón y sentido del Fondo del Notariado, convirtiéndolo en la hoy llamada Cuenta Especial, quitándole su personería y autonomía en detrimento no solamente de los Notarios Subsidiados, sino del servicio en provincia. Recordemos que el Notario Subsidiado tiene que costearse su propia seguridad social, es decir la salud, la pensión, con la acotación que no tiene prestaciones sociales y que, por sus bajos ingresos, al culminar su ciclo como Notario logra una pensión vergonzosa e ínfima.”

“Necesitamos fortalecer el FCEN buscando mejores ingresos para su financiación y funcionamiento, como por ejemplo, una actualización en los recaudos y aportes como también de una adecuada participación en el presupuesto nacional que tiene plena justificación si se considera que el Notariado Colombiano presta el servicio del Registro del Estado Civil de las Personas en forma gratuita. Hay algún buen número de actos y contratos exentos del pago de Derechos Notariales y otros con tarifa reducida como es el caso de la escrituración de Vivienda de Interés Social.”

“El Estado debe reconocer los costos asumidos por los Notarios frente a la prestación del Registro del Estado Civil de las Personas que es gratuito, la función de recaudadores de impuestos, igualmente sin costo para el Estado, la realización de trámites para la radicación y liquidación de los impuestos de Registro de Instrumentos Públicos, Departamentales o de Beneficencia, entre otros.”

“Lo anterior es un costo muy significativo dentro de la infraestructura logística de la Notaría y que le representa un gran ahorro al Estado desde el punto de vista laboral, administrativo y logístico.”

UNIDAD NOTARIAL: Doctor Rojas, son ya aproximadamente 10 años en los que usted ha estado al frente de la “U.C.N.C.”, como su Presidente ¿En qué términos podría usted resumir la esencia de su labor? ¿Cuáles han sido los más importantes logros de su gestión en unión de su actual Consejo Directivo? Y, Doctor Rojas, con la sinceridad que todos le conocemos, ¿cuál sería la principal falencia

de su gestión? ¿Cuál sería ese “lunar negro” que siempre, por infortunio, está presente en todas las actividades humanas?

“Me permito informarles que la demanda contra el Artículo 81 del Decreto 1890/1999 y el Decreto 2245/2000, que dispuso tomar recursos del FCEN para el concurso notarial y la elaboración de folios de Registro Civil, fue admitida por el H. Consejo de Estado y se ordenó correr traslado a la parte demandada de la solicitud de suspensión provisional solicitada.”

DR. ÁLVARO ROJAS: “En Colombia no existe obligación de una Colegiatura de Notarios y así lo determinó la H. Corte Constitucional. Desde la fundación y creación del Colegio de Notarios de Colombia, los Notarios se han asociado con el fin de dar vocería a una representación gremial que ha pasado por diferentes momentos en la historia institucional. Cuando yo llegué a la dirección del Notariado, éste se encontraba dividido y su presencia era precaria y desestimada, inclusive ausente de respetabilidad. Su infraestructura y sede eran deprimentes y el primer logro fue buscar la unidad del Notariado Colombiano y la fusión de las dos asociaciones existentes.”

“A partir de ese momento, trabajamos fuertemente en la consolidación de la unidad gremial y se proyectó un plan estratégico para tener recursos suficientes que le permitieran tener una sede digna y ofrecer beneficios y bienestar a sus asociados, como en efecto ocurrió. De una sede cuya construcción estaba arruinada, valorada en aproximadamente 800 millones de pesos hoy pasamos a 9 sedes que representan unos activos fijos de los inmuebles con un avalúo aproximado de 20 mil millones de pesos, una estructura administrativa sólida, y una presencia regional, nacional e internacional, indiscutible.”

“Por primera vez se organizó la “U.C.N.C.” recuperando su personería jurídica que estaba suspendida y proyectando la función notarial bajo los presupuestos de eficiencia, calidad y transparencia. Participó activamente en los concursos de acceso a la carrera notarial, ofreció capacitación académica a sus asociados y permanentemente realizó eventos del más alto perfil científico y académico. Propuse la implementación del Sistema de Identificación y Autenticación Biométrica en Línea que hoy, es un proyecto bandera realizado, puesto de ejemplo por todos los países miembros de la “U.I.N.L.”, además del mejoramiento de las condiciones técnicas y de seguridad del papel notarial.”

A nivel internacional, logramos cubrir la deuda que tenía Colombia ante la “U.I.N.L.” para tener el derecho pleno de voz y voto y de 1 consejero general, logramos obtener hoy el cupo de 5 consejeros, igualando la participación de los países más fuertes dentro de la Unión.

“Por primera vez Colombia obtuvo una Presidencia Continental, para el caso, la Comisión de Asuntos Americanos “C.A.Am.” y el Notariado Colombiano empezó a ser reconocido como uno de los más sólidos dentro de los 88 países miembros de la “U.I.N.L.”. Logramos posicionar al Notariado Colombiano como la institución de mayor credibilidad, respeto y confianza y así se reflejó en 4 encuestas anuales que realizó el Centro Nacional de Consultoría. El Notariado de provincia, en su mayoría subsidiado, logró una gran capacitación que le ha permitido su reconocimiento, no solamente por la vocación de servicio, sino por la preparación académica de los Notarios del sector subsidiado.”

“Ante los medios de comunicación, el Congreso de la República, el Gobierno, la opinión pública y las diferentes entidades de las demás ramas del poder público, se logró una imagen de respeto, de aprecio y admiración y un viraje importante al concepto negativo que tenían los medios de comunicación, tornándose hoy en muy positivo frente a los periodistas. Se obtuvo durante varios años una actualización de las tarifas notariales en porcentajes muy superiores al

IPC y se obtuvo la exoneración para los Notarios Subsidiados de los aportes a la Administración de Justicia.”



Presidente de la U.C.N.C.

“Logramos sortear positivamente dos reformas tributarias que proponían normas que afectaban seriamente la Función Fedataria al pretender asignar contribuciones y pago de impuestos en porcentajes muy altos que, de haber sido efectivos, hoy el Notariado no tendría razón de existir. Hemos luchado durante este periodo sin tregua, con vocación de servicio, con entrega por nuestra institución y en la lucha permanente por la estabilidad y defensa de los derechos de los Notarios, particularmente por los Notarios de provincia.”

“Sinnúmero de beneficios jamás propuestos en la historia del notariado se han otorgado a los asociados de la “U.C.N.C.”, entre otros: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, Póliza Vida Grupo, para no extenderme en este punto me permito entregar el folleto sobre beneficios al Asociado. Hoy estamos haciendo acompañamiento a los colegas que afrontan procesos disciplinarios y administrativos con una orientación profesional, técnica y académica para la observancia del ejercicio de sus derechos, en relación con el debido proceso y el legítimo derecho a la defensa.”

“Ahora bien, ¿que hemos dejado de hacer? Falta mucho por hacer, mucho por ejecutar no obstante que el resultado de nuestro trabajo ha sido muy satisfactorio y positivo. Mi defecto en el manejo gremial fue el de confiar en la palabra y buena fe de algunos funcionarios de diferentes Gobiernos que nos prometieron y no cumplieron y que arremetieron en alguna ocasión contra el Notariado, ya que nuestra capacidad de reacción fue extremadamente

serena en el mejor sentido de la palabra, cuya única justificación fue la de agotar las vías del entendimiento, la conciliación y la concertación. No haber demandado oportunamente una serie de normas y reglamentos con vicios de ilegalidad que han afectado muy seriamente la Función Fedataria. En este momento, me permito informarles que la demanda contra el Artículo 81 del Decreto 1890/1999 y el Decreto 2245/2000, que dispuso tomar recursos del FCEN para el concurso notarial y la elaboración de folios de Registro Civil, fue admitida por el H. Consejo de Estado y se ordenó correr traslado a la parte demandada de la solicitud de suspensión provisional solicitada.”

UNIDAD NOTARIAL: “Doctor Rojas, al aproximarse la fecha en la que por Estatutos se debe reunir la Asamblea General de afiliados a la “U.C.N.C.” ¿Cómo vislumbra usted el futuro de nuestra agremiación?”

“En otros casos aparecen aspirantes a ser elegidos sin tener la vocación de servicio ni haber desarrollado un mínimo trabajo de tipo gremial que lo amerite para aspirar a una dignidad dentro de la estructura orgánica y estatutaria de la Unión. Unos pocos acuden a armas innobles para desorientar, para desfigurar la realidad y la verdad, práctica censurable y que nunca hemos compartido”.

DR. ÁLVARO ROJAS: “Cuando yo llegué a la Presidencia de la Unión, habían pasado casi 5 años sin realizarse la Asamblea General de Asociados, la personería estaba suspendida y los libros de actas sin firmas y en desorden, normalizada esta situación y desde el primer año como Presidente se han realizado en forma oportuna, ordenada y ajustada a la Ley. Cuando la Asamblea General trae consigo elecciones, es normal que se produzca una actitud proselitista lo cual es usual dentro del ejercicio democrático de elegir y ser elegido. Dentro de las prácticas políticas es necesario observar el proceso electoral del respeto a la persona y a la institución gremial lo que en ocasiones no se da por algunos colegas que no entienden los buenos modales, la lealtad y el comportamiento que dignifica la condición de Notario. En otros casos aparecen aspirantes a ser elegidos sin tener la vocación de servicio ni haber desarrollado un mínimo trabajo de tipo gremial que lo amerite para aspirar a una dignidad dentro de la estructura orgánica y estatutaria de la Unión. Unos pocos acuden a armas innobles para desorientar, para desfigurar la realidad y la verdad, práctica censurable y que nunca hemos compartido. El futuro de la “U.C.N.C.” como agremiación, no depende de una persona y menos de su Presidente sino de una política plasmada en un proyecto de visión futura que conserve la majestad de la Función Fedataria y la estabilidad de quienes la ejercen. El futuro de la Unión dependerá de la Unidad de todos los Notarios Asociados, de la coherencia en la política a ejecutar y del ejercicio impecable de la actividad fedataria con la que se reafirme la confianza, aprecio y estimación de todos los colombianos.”

UNIDAD NOTARIAL: En los corrillos, grupos y charlas informales de Notarios, con insistencia se menciona su próximo retiro voluntario como presidente de la “U.C.N.C.” ¿Nos podría confirmar o negar ese hecho? Lo anterior teniendo cuenta que sus decisiones en esta materia revisten cierta transcendencia para la unidad notarial.

“Quiero respaldar una lista de integración nacional, incluyendo colegas subsidiados, que garantice la permanencia y ejecución de las políticas que han generado resultados más en la tarea gremial y que efectúe los ajustes, cambios o modificaciones necesarios pero que no destruya los logros obtenidos ni se arrase con los activos, no solamente patrimoniales sino la imagen reputacional del gremio.”

DR. ÁLVARO ROJAS: “Yo he sido elegido por la inmensa mayoría en 2 periodos, en los otros 2, por aclamación, situación que me ha comprometido con todos los Notarios a reafirmar nuestra vocación de servicio por el Notariado. Ahora bien, todo líder social o político tiene admiradores y detractores y ello hay que entenderlo. Particularmente, quiero respaldar una lista de integración

nacional, incluyendo colegas subsidiados, que garantice la permanencia y ejecución de las políticas que han generado resultados más en la tarea gremial y que efectúe los ajustes, cambios o modificaciones necesarios pero que no destruya los logros obtenidos ni se arrase con los activos, no solamente patrimoniales sino la imagen reputacional del gremio.”

“La Asamblea elige un Consejo y éste en su sabiduría elige a las dignidades. Así las cosas, no está en juego la elección del Presidente y Vicepresidentes de un Consejo Directivo y a verdad decirlo deseo contar con la confianza de los Notarios del país que conocen mi trabajo y mi actuación transparente frente a los intereses del Notariado. Hago un llamado a la cordura a quienes actúan en forma inapropiada con armas innobles y con propósito de causar daño para que reflexionen sobre el inmenso perjuicio que le causan al Notariado. Lamento mucho la mala memoria de algunos colegas que olvidan rápidamente los beneficios que han recibido con los logros que ha obtenido la “U.C.N.C.” para su bienestar y estabilidad. No pueden olvidar la lucha dentro del concurso notarial, las reformas tributarias, los intentos de desestabilizar al Notariado, la obtención de tarifas justas y equitativas como la que se logró con el protocolo y las copias de las escrituras, el dialogo y

entendimiento con los Congresistas del país, el trabajo de imagen reputacional frente a los medios de comunicación y una serie de beneficios que pudo conquistar la ‘U.C.N.C.’.”

UNIDAD NOTARIAL: Conociendo perfectamente su fino sentido del humor, ¿podría obsequiarnos la que para usted haya podido ser la anécdota más jocosa o aleccionadora que recuerde en estos 10 años de trasegar intenso al lado de los Notarios de Colombia?

DR. ÁLVARO ROJAS: “Tuve el privilegio de autorizar el primer matrimonio civil ante Notario, la pareja era un policía activo y su señora se encontraba embarazada. La diligencia fue cubierta por varios medios de comunicación y recuerdo, entre otros a uno de los periodistas más cultos e importantes del país, Don Juan Gossain y mi amigo “microlingotes” Oscar Alarcón. El policía contrayente no había notificado a su superior que iba a contraer matrimonio y en ese momento podía generar un llamado de atención. La suegra del contrayente, muy preocupada, me tomó del brazo y me dijo “ Usted Señor Notario no puede salir de aquí hasta que me arregle el lío que va a tener mi hijo” y yo, nervioso y preocupado le dije “con quién hay que hablar” y en ese momento varios periodistas abordaron al oficial superior del agente de policía, le contaron lo ocurrido y él les manifestó: “No hay problema, no va a pasar nada, pero díganle al Dr. Rojas que me case una sobrina y que me le haga una diligencia así de publicitada, que si se hizo ante Notario, todo está ok”.”

“Entonces yo valoro el reconocimiento y la confianza no en Álvaro Rojas, sino en el Notario.”

“Damos nuestros más sinceros agradecimientos al Dr. Álvaro, por habernos permitido este diálogo, abierto y sincero, con UNIDAD NOTARIAL; sus declaraciones, como siempre, son recibidas por el Notariado con gran expectativa. Solamente nos resta desearle “buen viento y buena mar” en este 2021, año de mucha contradicción al interior del gremio, pero también de gran esperanza para nuestro colectivo.”

